



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936 DENOMINADO- "FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"

ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-006G1C003-E2-2021**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 a. m., del 8 de febrero de 2021, en la Sala de Juntas 2, del edificio ubicado en Avenida Santa Fe número 485, segundo piso, Colonia Cruz Manca, Alcaldía Cuajimalpa, Código Postal 05349, se reanuda la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006G1C003-E2-2021 (Convocatoria), de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, Reglamento), así como del numeral 3.4. de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el C. Óscar Gerardo Gómez Rosales, servidor público designado por la Convocante (el término "Convocante" se ha definido en la Convocatoria) quien es asistido por la Lic. Raquel Huitrón Bernal, Gerente de Gestión y Administración de Recursos; cabe señalar que en atención a las medidas de prevención y contención impulsadas por el Gobierno Federal, así como por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), para mitigar la propagación de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los servidores públicos que se enuncian a continuación atienden a este acto en tiempo real de manera remota a través de videoconferencia mediante la aplicación Cisco Webex Meetings. Por parte del Órgano Interno de Control en BANOBRAS se encuentra presente el LIA. Miguel Ángel Uribe Albarrán, Especialista Técnico en el Área de Auditoría Interna y Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en BANOBRAS, y, por parte de la Subdirección de Procedimientos de Contratación y Análisis Normativo asiste la Lic. Karla Julieta Motta Flores, Experto Técnico adscrito a la Gerencia de Apoyo Legal a Proyectos Carreteros de BANOBRAS, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

Se hace constar que el representante del Órgano Interno de Control, asiste por invitación de la Convocante, para estar presente en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006G1C003-E2-2021, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de la Convocante, contar con las autorizaciones de las instancias competentes, la validación técnica, económica y administrativa, y de los Licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el Órgano Interno de Control, se reserva la



facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del presente procedimiento de contratación en términos de la normatividad aplicable.

Quien preside el acto reanuda la Junta de Aclaraciones, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento, así como en el numeral 3.4. de la Convocatoria, informó que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, preguntas o solicitudes de aclaración de las respuestas asentadas en el Acta de inicio de la Juntas de Aclaraciones publicada y hecha de conocimiento a través de CompraNet, de los Licitantes siguientes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN EN COMPRANET	No. DE PREGUNTAS
1.	DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA. S.C. DE R.L. DE C.V.	CompraNet	05/02/2021 07:14 p. m.	4
2.	CORPOMEX MC, S.C.	CompraNet	05/02/2021 05:17 p. m.	2

A efecto de acreditar esto, se adjunta una imagen de la captura de la pantalla de CompraNet.

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1. DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CIA SO DE RL DE CV	05/02/2021 07:14 p. m.	SOLICITUD DE REPREGUNTAS	05/02/2021 08:17 p. m.	05/02/2021 09:17 p. m.	
2. CORPOMEX MC SO	05/02/2021 05:17 p. m.	REPREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES	05/02/2021 08:17 p. m.	05/02/2021 09:17 p. m.	
3. DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CIA SO DE RL DE CV	04/02/2021 10:52 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	04/02/2021 11:01 a. m.	04/02/2021 11:01 a. m.	
4. CORPOMEX MC SO	03/02/2021 07:26 p. m.	PREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES	04/02/2021 09:15 a. m.	04/02/2021 10:18 a. m.	
5. ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS SO	03/02/2021 06:48 p. m.	Preguntas para la Junta de aclaraciones	04/02/2021 05:21 a. m.	04/02/2021 09:21 a. m.	

Handwritten signature and initials.





Acto seguido la Convocante procede a la lectura de las preguntas o solicitudes de aclaración que se efectuaron a las respuestas asentadas en el acta de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria y Anexos presentadas en tiempo y forma por los Licitantes señalados, al tiempo de que se emiten las respuestas, las cuales quedarán plasmadas en el cuerpo de la presente Acta conforme se indica a continuación:

I. DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA. S.C. DE R.L. DE C.V.

CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA PREGUNTA, LICITANTE QUE LA FORMULÓ Y LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	REPREGUNTA(S) O ACLARACIONES	RESPUESTA
1	<p>REPREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 1, DEL LICITANTE CORPOMEX MC, S.C.</p> <p>"Se aclara que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.4. Documento 4, "Currículum vitae del personal", de la Convocatoria, el Licitante deberá presentar la documentación requerida para todos los niveles (personal directivo, gerencial, encargados y personal de staff).</p> <p>Con base en lo anterior, se realizará la evaluación correspondiente, en términos de lo establecido en el "ANEXO D" ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA."</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante aclara si modificará la tabla de puntos y porcentajes, ya que, al realizar la evaluación conforme a la tabla, los puntos y porcentajes que pudiera tener el staff deberán estar reflejados en la misma, en la actual tabla no se encuentra este perfil. Favor de proporcionar la tabla correcta que debemos considerar.</p>	<p>Se aclara que no se modifica la tabla de puntos y porcentajes.</p> <p>La convocante requiere conocer el perfil, estudios y capacitación del personal de "Staff u Operativo o Equivalente", por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.4. Documento 4, "Currículum vitae del personal", de la Convocatoria, el Licitante deberá presentar la documentación requerida para todos los niveles ("Socio o Director o Equivalente", "Gerentes o Coordinadores o Equivalente", "Encargados o Supervisores o Equivalente" y "Staff u Operativo o Equivalente").</p> <p>Con base en lo anterior, se realizará la evaluación correspondiente, en términos de lo establecido en el "ANEXO D" ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.", es decir, solo se le otorgarán puntos a los niveles "Socio o Director o Equivalente", "Gerentes o Coordinadores o Equivalente" y "Encargados o Supervisores o Equivalente".</p>
2	<p>REPREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 3, DEL LICITANTE CORPOMEX MC, S.C.</p> <p>"En términos de lo establecido en el "ANEXO D" ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.", en los rubros "II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" y "IV.</p>	<p>Dado que el servicio de la partida dos es revisión y validación de documentos comprobatorios de los gastos de operación que integran el Fondo, se entiende que es el servicio requerido tiene un componente de Auditoría al ser así, se solicita amablemente a la convocante se permite presentar contratos de auditorías.</p>	<p>Se aclara que de conformidad con los anexos "ANEXO A" RELACIÓN DE TRAMOS CARRETEROS, ASÍ COMO, LOS PRINCIPALES INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS y "ANEXOS DE" DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (DE-01 Y DE-02), la distribución de partidas obedece a la situación geográfica de los tramos</p>





<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, se aclara que para acreditar la Especialidad solo se consideraran los contratos que presente el Licitante relacionados con la revisión de ingresos o gastos de tramos carreteros, ya que los contratos de auditorías financieras, contables y fiscales que refiere, solo se consideraran para acreditar la Experiencia en servicios de auditorías tanto del sector público, como del sector privado.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que aun cuando las auditorías externas a estados financieros incluyan la revisión de los rubros de ingresos, depósitos y gastos operación y conservación reflejados en los estados financieros correspondientes, estas no implican una revisión de los aspectos y con los alcances establecidos en los términos de referencia de los servicios objeto de contratación."</p>		<p>carreteros, por lo que la Partida 1 está integrada por 14 tramos carreteros de la zona norte del país y la Partida 2 está integrada por 24 tramos carreteros de la zona sur del país; cabe destacar que en ambas Partidas se tienen que efectuar la revisión del <u>APARTADO UNO: REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS AFOROS, INGRESOS POR CUOTAS DE PEAJE, INGRESOS DISTINTOS A ÉSTAS, FACTURACIÓN, DEPÓSITOS Y SISTEMA AFORADOR</u> y del <u>APARTADO DOS: REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR, MANTENIMIENTO MENOR Y MODERNIZACIÓN</u>, establecidos en el "ANEXO B" TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS "SERVICIOS".</p> <p>Por otro lado, se aclara que el Licitante puede incluir Contratos de Auditorías, tanto del sector público como del sector privado, para comprobar la Experiencia; y se reitera la siguiente respuesta a la pregunta 3 del Licitante Corpomex MC, S.C., otorgada por la Convocante en la Junta de Aclaraciones del 05 de febrero de 2021:</p> <p><i>En términos de lo establecido en el "ANEXO D" ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.", en los rubros "II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" y "IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS", se aclara que para acreditar la Especialidad solo se consideraran los contratos que presente el Licitante relacionados con la revisión de ingresos o gastos de tramos carreteros, ya que los contratos de auditorías financieras, contables y fiscales que refiere, solo se consideraran para acreditar la Experiencia en servicios de auditorías tanto del sector público, como del sector privado.</i></p> <p><i>Lo anterior, en virtud de que aun cuando las auditorías externas a estados financieros incluyan la revisión de los rubros de ingresos, depósitos y gastos operación y conservación reflejados en los estados financieros correspondientes, estas no implican una revisión de los</i></p>
--	--	---

Handwritten marks and signatures on the left margin.





			aspectos y con los alcances establecidos en los términos de referencia de los servicios objeto de contratación.
3	<p>REPREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 8, DEL LICITANTE ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S.C.</p> <p>"Pasante de Licenciaturas Económico Administrativas y se deberá acreditar con carta de pasante o certificado de conclusión de estudios, documentación que deberá presentarse en términos de lo establecido en el numeral 6.3.4 de la convocatoria."</p>	<p>Es correcto entender que una licenciatura económica administrativa podrá ser considerada la rama de contaduría y administración.</p>	Sí, es correcto.
4	<p>REPREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 9, DEL LICITANTE ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S.C.</p> <p>"No, en caso de estar interesados en participar en ambas partidas el Socio responsable de cada una de ellas deberá ser una persona distinta."</p>	<p>¿Se entiende que el único personal distinto para ambas partidas debe ser el Socio Director? ¿Y en el caso de los demás perfiles podrán ser los mismos?</p>	<p>En ningún caso podrán ser los mismos. Se aclara que de conformidad con lo establecido en numeral 6.3.5. de la Convocatoria, se establece una <u>plantilla mínima de personal</u>, es decir, 31 personas para la Partida 1 y 46 personas para la Partida 2; las cuales para todos los niveles deben ser distintas personas para cada Partida.</p>

II. CORPOMEX MC, S.C.

CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA PREGUNTA Y LICITANTE QUE LA FORMULÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	REPREGUNTA(S) O ACLARACIONES	RESPUESTA
1	<p>REPREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 1, DEL LICITANTE CORPOMEX MC, S.C.</p> <p>"Se aclara que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.4. Documento 4, "Currículum vitae del personal", de la Convocatoria, el Licitante deberá presentar la documentación requerida para todos los niveles (personal directivo, gerencial, encargados y personal de staff).</p> <p>Con base en lo anterior, se realizará la evaluación correspondiente, en términos de lo establecido en el "ANEXO D" ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA."</p>	<p>DERIVADO DE QUE LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN TIENE RELACIÓN CON GASTOS DE MANTENIMIENTO MAYOR, MANTENIMIENTO MENOR Y MODERNIZACIÓN, ENTENDEMOS QUE DENTRO DE LOS PROFESIONALES DEBERÍAMOS CONTRATAR ALGUNOS DENTRO DEL AREA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA O SISTEMAS.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo, del numeral 3.4.2. de la Convocatoria que a la letra dice:</p> <p>"...para formular las repreguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas...."</p> <p>No procede dar respuesta a la repregunta, toda vez que corresponde a un cuestionamiento no relacionado con la respuesta a la Pregunta 1, del Licitante Corpomex MC, S.C., otorgada por la Convocante en la Junta de Aclaraciones del 05 de febrero de 2021.</p>
2	<p>REPREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA</p>	<p>CONSIDERAMOS QUE COMO CONSTANCIA DE EXPERIENCIA,</p>	<p>Se aclara que en términos de lo establecido en el "ANEXO D"</p>

Handwritten marks and signatures on the left margin.





<p>PREGUNTA 3, DEL LICITANTE CORPOMEX MC, S.C.</p> <p>"En términos de lo establecido en el "ANEXO D" ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA", en los rubros "II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" y "IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS", se aclara que para acreditar la Especialidad solo se consideraran los contratos que presente el Licitante relacionados con la revisión de ingresos o gastos de tramos carreteros, ya que los contratos de auditorías financieras, contables y fiscales que refiere, solo se consideraran para acreditar la Experiencia en servicios de auditorías tanto del sector público, como del sector privado.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que aun cuando las auditorías externas a estados financieros incluyan la revisión de los rubros de ingresos, depósitos y gastos operación y conservación reflejados en los estados financieros correspondientes, estas no implican una revisión de los aspectos y con los alcances establecidos en los términos de referencia de los servicios objeto de contratación.</p>	<p>ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PODREMOS PRESENTAR CONTRATOS QUE HEMOS FIRMADO CON ANTERIORIDAD CON BANOBRAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO A LA RED CONCESIONADA, REGISTRO CONTABLE Y OBLIGACIONES FISCALES, ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, APOYO TÉCNICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DE LA RED FONADIN, ENTRE OTROS.</p> <p>Y ADEMÁS CONTRATOS QUE HEMOS FIRMADO CON CAPUFE PARA PROPORCIONAR EL PERSONAL PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS RESCATADAS DEL FONADIN QUE ADMINISTRA Y OPERA CAPUFE.</p>	<p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA", en los rubros "II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" y "IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS", para acreditar Experiencia, Especialidad y Cumplimiento solo se considerarán los contratos que presente el Licitante relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la Experiencia, relativos a servicios de auditorías tanto del sector público, como del sector privado. • En el caso de la Especialidad, relativos a la revisión de ingresos o gastos de tramos carreteros. • En el caso de Cumplimiento de contratos presentados para acreditar los rubros de Experiencia y Especialidad, según corresponda, se considerarán las cartas de manifestación expresa de satisfacción respecto al cumplimiento y/o cancelaciones de garantía de los contratos correspondientes. <p>Derivado de lo anterior, se aclara que si el objeto de los contratos referidos por el Licitante corresponde a Auditorías realizadas por el mismo, podrá presentarlos para acreditar el rubro de Experiencia; si por otro lado el objeto de dichos contratos es la revisión realizada por el mismo de los aspectos y con los alcances establecidos en los términos de referencia de los servicios objeto de contratación, podrán presentarlos para acreditar el rubro de Especialidad; lo anterior sujeto a la evaluación que hará la Convocante en términos del "ANEXO D" ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.</p>
--	--	--

Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33, así como en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, se informa a los Licitantes que la fecha y horario en que se llevará a cabo la presentación y apertura de proposiciones es la que se muestra en el siguiente cuadro:

Handwritten initials: C and C





EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación y apertura de las proposiciones.	23/02/2021	11:00 a. m.	CompraNet
Fallo del "Procedimiento de Contratación"	01/03/2021	04:00 p. m.	CompraNet

Se aclara que los Licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica a través de la plataforma CompraNet. El envío deberá ser firmado electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones descritas en la "Guía para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", disponible en el portal de CompraNet, en la siguiente liga electrónica <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/informacion-y-ayudas>.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006G1C003-E2-2021. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Domicilio de la Contratante (el término "Domicilio de la Contratante" se ha definido en la Convocatoria) en lugar visible, con acceso al público, en Avenida Santa Fe 485, Segundo piso, Colonia Cruz Manca, Alcaldía Cuajimalpa, C.P. 05349, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles. En el entendido de que será responsabilidad de cada Licitante el consultar la presente acta y sus anexos en la página de CompraNet mencionada.

No existiendo aclaraciones por parte de los Licitantes pendientes de atender y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 p. m., del 8 de febrero de 2021. Esta Acta de conformidad con el artículo 33 de la Ley, forma parte integrante de la Convocatoria.

Esta Acta consta de 14 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad quien preside este acto.

[Handwritten signature]





POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936 DENOMINADO- "FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA".

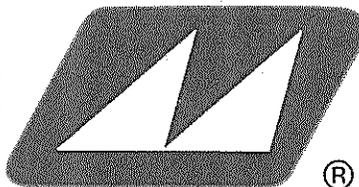
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Raquel Huitrón Bernal	Gerente de Gestión y Administración de Recursos	
C.P. Óscar Gerardo Gómez Rosales	Subgerente de Control de Ingreso y Gasto	
Lic. Karla Julieta Motta Flores	Experto Técnico adscrito a la Gerencia de Apoyo Legal a Proyectos Carreteros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.I.A. Miguel Ángel Uribe Albarrán	Especialista Técnico en el Área de Auditoría Interna y Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en BANOBRAS	Documento válido con el envío electrónico mediante correo institucional, en apego al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

----- FIN DEL ACTA -----





Ciudad de México, a 05 de febrero de 2021

DIEGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS
Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
Y DELEGADO FIDUCIARIO
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N. C.,
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL
FIDEICOMISO 1936 "FONDONACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"
PRESENTE.

JA-02

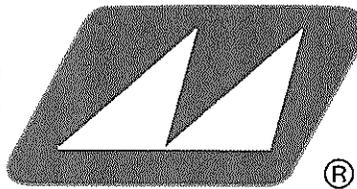
C.P. ALEJANDRO JAVIER MANDUJANO VERGARA, REPRESENTANTE LEGAL DE CORPOMEX MC, S.C., MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTAMOS LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN UTILIZANDO EL PRESENTE FORMATO PARA LO CUAL CONSIDERAMOS LO SIGUIENTE:

- EL LLENADO DE LOS CAMPOS ES CONSISTENTE, RESPETANDO EL NOMBRE DE LOS DOCUMENTOS Y EL FORMATO DE NUMERACIÓN DEL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE.
- PARA CADA PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN LLENAMOS TODOS LOS CAMPOS.

REPREGUNTAS

Denominación o razón social del Licitante: CORPOMEX MC, S.C.

CONSECUTIVO	PREGUNTA O DOCUMENTO A QUE SE REFIERE LA REPREGUNTA (S) O ACLARACIONES	NO. DE PAGINA DEL DOCUMENTO	NUMERAL EN EL DOCUMENTO	PREGUNTA (S) O ACLARACIONES	REPREGUNTA
1	PREGUNTA 1 DE CORPOMEX DOCUMENTO 4 Y DOCUMENTO 5 – "ANEXO B" Y "ANEXO DT-03" RELACIONADO CON ANEXO D	Pág. 45 Pág. 3 a la 8	6.3.4. Y 6.3.5. I – II y III	CONSIDERAMOS QUE EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN EN CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOLAMENTE SOLICITAN CURRÍCULUM VITAE, TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS NIVELES DE PERSONAL: SOCIO, GERENTE Y ENCARGADO. - ¿PODRÍAN CONFIRMARNOS?	DERIVADO DE QUE LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN TIENE RELACIÓN CON GASTOS DE MANTENIMIENTO MAYOR, MANTENIMIENTO MENOR Y MODERNIZACIÓN, ENTENDEMOS QUE DENTRO DE LOS PROFESIONALES DEBERÍAMOS CONTRATAR ALGUNOS DENTRO DEL AREA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA O SISTEMAS.

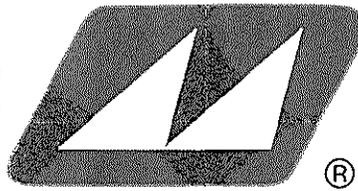


<p>2</p>	<p>PREGUNTA 3 CORPOMEX DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ANEXO D</p>	<p>Pág. 46 Pág. 9, 10 y 12</p>	<p>6.3.6. II.- a. y b. IV.</p>	<p>RELACIONADO CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO Y TENIENDO COMO FUNDAMENTO LO QUE BANOBRAS ESPECIFICA EN EL NUMERAL 3 DE LA PÁGINA 2 DEL ANEXO "DICTAMEN NO PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO" EN EL CUAL MENCIONAN ".....PREVÉ LA FACULTAD DEL FONDO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE AFOROS, INGRESOS, DEPÓSITOS, EQUIPO AFORADOR Y GASTOS DE OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN." Y TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS EXTERNAS A ESTADOS FINANCIEROS SIEMPRE, POR OBLIGACIÓN DEBE REVISARSE TANTO LOS INGRESOS, LOS DEPÓSITOS Y GASTOS DE OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN SOLICITAMOS QUE DEMOSTRANDO LA EXPERIENCIA SUFICIENTE EN AUDITORIAS EXTERNAS A ESTADOS FINANCIEROS SE CONSIDERE CUMPLIDO EL RUBRO DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO, DEMOSTRANDOLO MEDIANTE CONTRATOS CELEBRADOS PARA EL DESARROLLO DE AUDITORIAS</p>	<p>CONSIDERAMOS QUE COMO CONSTANCIA DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PODREMOS PRESENTAR CONTRATOS QUE HEMOS FIRMADO CON ANTERIORIDAD CON BANOBRAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO A LA RED CONCESIONADA, REGISTRO CONTABLE Y OBLIGACIONES FISCALES, ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, APOYO TECNICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DE LA RED FONADIN, ENTRE OTROS. Y ADEMÁS CONTRATOS QUE HEMOS FIRMADO CON CAPUFE PARA PROPORCIONAR EL PERSONAL PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS RESCATADAS DEL FONADIN QUE ADMINISTRA Y OPERA CAPUFE.</p>
----------	--	--	---	---	--

Handwritten marks:
 C
 4
 C

CORPOMEX MC, SC

MCO950523JD3



Certificación de sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2008 para servicios de administración de capital y recursos humanos de personal, mantención y administración de nómina para la empresa:
ASOCIACIÓN Y SERVICIOS IBA SA DE CV
en representación a GRUPO:
CORPOMEX

CERTIFICACION DE SISTEMAS
DE GESTION DE CALIDAD
ISO 9001-2008



				FINANCIERAS, CONTABLES Y FISCALES.	
--	--	--	--	--	--

Atentamente
Corpomex Mc, S.C.

C.P. Alejandro Javier Mandujano Vergara
Representante Legal

W
C



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006G1C003-E2-2021

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA, CONSISTENTES EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS AFOROS, INGRESOS POR CUOTAS DE PEAJE, POR INGRESOS DISTINTOS A ÉSTAS, FACTURACIÓN, DEPÓSITOS Y SISTEMA AFORADOR, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR, MANTENIMIENTO MENOR Y MODERNIZACIÓN, DE 38 TRAMOS CARRETEROS QUE FORMAN PARTE DE LA "RED CARRETERA" DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1.º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

REPREGUNTAS

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2021.

Diego Flores Sánchez.
Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 "Fondo Nacional De Infraestructura".
Presente.

Denominación del Licitante: De Anda, Torres, Gallardo y Cía. S.C. de R.L. de C.V.

En relación con el procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Número LA-006G1C003-E2-2021, solicito la aclaración de las siguientes preguntas:

No.	PREGUNTA SOLICITADA	RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA OTOGADA
1	CONSIDERAMOS QUE EL CUADRO DE EVALUACIÓN EN CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOLAMENTE SOLICITAN CURRÍCULUM VITAE, TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS NIVELES DE PERSONAL: SOCIO, GERENTE Y ENCARGADO, ¿PODRÁN CONFIRMARNOS?	Se aclara que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.4, Documento 4. "Currículum vitae del personal" de la Convocatoria, el licitante deberá presentar la documentación requerida para todos los niveles (personal directivo, gerencial, encargados y personal de staff). Con base en lo anterior, se realizará la evaluación correspondiente en términos de lo establecido en el "ANEXO D ASIGNACIÓN D PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA."	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si modificará la tabla de puntos y porcentajes, ya que, al realizar la evaluación conforme a la tabla, los puntos y porcentajes que pudiera tener el staff deberán estar reflejados en la misma, en la actual tabla no se encuentra este perfil. Favor de proporcionar la tabla correcta que debemos considerar.

Bosques de Duraznos 61, piso 8D
Bosques de las Lomas, CDMX.
C.P. 11700, México.
T. +52(55)5245 1005
www.msdat.com.mx
R.F.C. ATG130312QPA

Miembro de Moore Global Network Limited
Presencia en las principales ciudades del mundo



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-00661C003-E2-2021

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA, CONSISTENTES EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS AFOROS, INGRESOS POR CUOTAS DE PEAJE, POR INGRESOS DISTINTOS A ÉSTAS, FACTURACIÓN, DEPÓSITOS Y SISTEMA AFORADOR, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR, MANTENIMIENTO MENOR Y MODERNIZACIÓN, DE 38 TRAMOS CARRETEROS QUE FORMAN PARTE DE LA "RED CARRETERA" DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

<p>2</p>	<p>RELACIONADO CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO Y TENIENDO COMO FUNDAMENTO LO QUE BANOBRAS ESPECIFICA EN EL NUMERAL 3 DE LA PÁGINA 2 DEL ANEXO "DICTAMEN NO PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO" EN EL CUAL MENCIONAN "...PREVÉ LA FACULTAD DEL FONDO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE AFOROS, INGRESOS, DEPÓSITOS, EQUIPO AFORADOR Y GASTOS DE OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN," Y TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS EXTERNAS A ESTADOS FINANCIEROS SIEMPRE, POR OBLIGACIÓN DEBE REVISARSE TANTO LOS INGRESOS, LOS DEPÓSITOS Y GASTOS DE OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN SOLICITAMOS QUE DEMOSTRANDO LA EXPERIENCIA SUFICIENTE EN AUDITORIAS EXTERNAS A ESTADOS FINANCIEROS SE CONSIDERE CUMPLIDO EL RUBRO DE EXPERIENCIA ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO, DEMOSTRANDOLO MEDIANTE CONTRATOS CELEBRADOS PARA EL DESARROLLO DE AUDITORIAS FINANCIERAS, CONTABLES Y FISCALES.</p>	<p>En términos de lo establecido en el "ANEXO D" ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.", en los rubros "II. EXPERIENCIA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" y "IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS", se aclara que para acreditar la Especialidad solo se consideraran los contratos que presente el Licitante relacionados con la revisión de ingresos o gastos de tramos carreteros, ya que los contratos de auditorías financieras, contables y fiscales que refiere, solo se consideraran para acreditar la experiencia en servicios de auditorías tanto del sector público, como del sector privado.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que aun cuando las auditorías externas a estados financieros incluyan la revisión de los rubros de ingresos, depósitos y gastos operación y conservación reflejados en los estados financieros correspondientes, estas no implican una revisión de los aspectos y con los alcances establecidos en los términos de referencia de los servicios objeto de contratación.</p>	<p>Dado que el servicio de la partida dos es revisión y validación de documentos comprobatorios de los gastos de operación que integran el Fondo, se entiende que es el servicio requerido tiene un componente de Auditoría al ser así, se solicita amablemente a la convocante se permite presentar contratos de auditorías.</p>
----------	---	---	---

Bosques de Duraznos 61, piso 8D
Bosques de las Lomas, CDMX,
C.P. 11700, México.
T.+52(55)5245 1005
www.msdat.com.mx
R.F.C. ATG130312QPA

Miembro de Moore Global Network Limited
Presencia en las principales ciudades del mundo



DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CIA.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006G1C003-E2-2021

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA, CONSISTENTES EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS AFOROS, INGRESOS POR CUOTAS DE PEAJE, POR INGRESOS DISTINTOS A ÉSTAS, FACTURACIÓN, DEPÓSITOS Y SISTEMA AFORADOR, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR, MANTENIMIENTO MENOR Y MODERNIZACIÓN, DE 38 TRAMOS CARRETEROS QUE FORMAN PARTE DE LA "RED CARRETERA" DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

3	En relación con este punto, ¿cuál es la formación académica mínima que debe cubrir el staff operativo y cuál debe ser el documento que debemos agregar para acreditarla?	Pasante de Licenciaturas Económico Administrativas y se deberá acreditar con carta de pasante o certificado de conclusión de estudios, documentación que deberá presentarse en términos de lo establecido en el numeral 6.3.4 de la convocatoria.	Es correcto entender que una licenciatura económica administrativa podrá ser considerada la rama de contaduría y administración.
4	¿Es posible que el Socio Director de nuestra firma, sea considerado dentro del nivel de socio en ambas partidas?	No, en caso de estar interesados en participar en ambas partidas el Socio responsable de cada una de ellas deberá ser una persona distinta.	¿Se entiende que el único personal distinto para ambas partidas debe ser el Socio Director? ¿Y en el caso de los demás perfiles podrán ser los mismos?

Protesto lo necesario,

Roberto Edgar Gallardo López.
Representante Legal.

De Anda, Torres, Gallardo y Cia. S.C. de R.L. de C.V.

Miembro de Moore Global Network Limited
Presencia en las principales ciudades del mundo

Bosques de Duraznos 61, piso 8D
Bosques de las Lomas, CDMX,
C.P. 11700, México.
T. +52(55)5245 1005
www.msdat.com.mx
R.F.C. ATG130312QPA